



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 9 de mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 22/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DNI 35046298) y Dr. José Oscar BONILLA (DNI 35514041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes: Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DNI 35046298) y Dr. José Oscar BONILLA (DNI 35514041) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24681711),
- Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DNI 16882557) y
- Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17261613)

SUPLENTE:

- Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22043229),
- Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23901091) y
- Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DNI 24365069).

ARTICULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 16 (DIESESIS) de mayo de 2021 y hasta el 19 (DECINUEVE) de mayo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 63/21).-

ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas